

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

**No. 03**

***Folleto Anexo***

**ACUERDO N° 058/2019**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2018-2021**

**MUNICIPIO DE GUACHOCHI**

**SIN TEXTO**

**LIC. JAVIER CORRAL JURADO**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

### **ACUERDO 058/2019**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guachochi, Chihuahua, en sesión celebrada el día 07 de enero de 2019, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.**

Cd. Guachochi, Chih., a 08 de enero de 2019

La que suscribe **PROFRA. SILVIA CARO HERNANDEZ**, Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de Guachochi, Chihuahua hace constar y

#### **CERTIFICA**

Que, en la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento, verificada con fecha 07 de enero del 2019, dentro del punto número 3 del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogo de este punto, la Secretaria del Ayuntamiento, Profra. Silvia Caro Hernández, da a conocer al Cuerpo de Regidores el Plan del Municipal de Desarrollo de Guachochi, para la Administración 2018-2021. Al concluir la lectura del mismo, es sometido a votación del pleno para su aprobación, tomando el siguiente

#### **ACUERDO**

**Punto único: Por unanimidad de votos se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo Municipal de la Administración 2018- 2021.**

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Guachochi, Chihuahua a los ocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**  
**"SIGAMOS AVANZANDO"**  
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**

  
**PROFRA. SILVIA CARO HERNÁNDEZ**



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**Ayuntamiento 2018-2021**  
**Guachochi, Chih.**

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



# GUACHOCHI

AYUNTAMIENTO 2018-2021

**SIGAMOS AVANZANDO**

# ÍNDICE

Directorio H. Ayuntamiento, COPLADEMUN y Funcionarios

Mensaje del Presidente Municipal

## **Capítulo I.**

Marco Legal

## **Capítulo II.**

Proceso de planeación

## **Capítulo III.**

Planeación estratégica

- ✓ Misión y Visión.
- ✓ Principios de gobierno.

## **Capítulo IV.**

Contexto General del Municipio

## **Capítulo V.**

Estructura programática

EJE 1.- Orden Institucional y Gobierno Responsable.

EJE 2.- Infraestructura y Progreso en Servicios Públicos.

EJE 3.- Desarrollo Económico y Competitividad.

EJE 4.- Bienestar Social.

EJE 5.- Seguridad Pública y Vialidad.

EJE 6.- Medio Ambiente.

## **Capítulo VI.**

Instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan.

## MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. HUGO AGUIRRE GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. SILVIA CARO HERNÁNDEZ

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ADILENE JANNETH GONZÁLEZ FONTES

SÍNDICA MUNICIPAL

MÓNICA IBETH GARCÍA BELTRÁN  
REGIDORA DE HACIENDA

ROBERTO GARCÍA NAVARRETE  
REGIDOR DE TURISMO

ANAEL ARMENDÁRIZ ARMENDÁRIZ  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y  
ECOLOGIA

ROBERTA LERMA MORENO  
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MARÍA LUISA BUSTILLOS GARDEA  
REGIDORA DE ASUNTOS INDÍGENAS

ANA BUSTILLOS PALMA  
REGIDORA DE SALUD

DIMAS CARAVEO PALMA  
REGIDOR DE DEPORTES

OSCAR IVAN GARCÍA CEBALLOS  
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

MARÍA DE LOS ANGELES ARTEAGA  
SALINAS  
REGIDORA DE GOBERNACIÓN

KARLA IDALÍ ACOSTA CEBALLOS  
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES

REYES ESPINO BUSTILLOS  
REGIDOR DE DESARROLLO RURAL

JAIME ZAFIRO IBARRA  
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

## Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio

# COPLADEMUN

## 2018-2021

LIC. HUGO AGUIRRE GARCÍA  
PRESIDENTE

LIC. WBALDO GARCÍA ESPINO  
SECRETARIO

PROFR. JUAN GUERRERO ESPINO  
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

LIC. DAYRA ROCÍO GONZÁLEZ MORENO  
MIEMBRO CON VOZ Y VOTO

REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO  
VOCALES

## FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Puesto	Nombre
<b>Presidente Municipal</b>	Lic. Hugo Aguirre García
<b>Presidenta del DIF Municipal</b>	Lic. Rocío Nayeli Blanco Badillo
<b>Secretaria</b>	Profra. Silvia Caro Hernández
<b>Tesorero</b>	Mtro. Carlos Luis Ramos Martínez
<b>Oficial Mayor</b>	Ing. Pablo Francisco Moreno Martínez
<b>Obras Públicas</b>	Lic. Wbaldo García Espino
<b>Seguridad Pública</b>	C. Jesús Manuel Espino González
<b>Director del DIF</b>	Ing. Nahúm Ely Díaz Fontes

<b>Desarrollo Rural</b>	C. Armando Peinado Fontes
<b>Desarrollo Social</b>	Profra. Ara Elena Sotelo Duarte
<b>Comunicación Social</b>	Enf. Víctor Daniel Villalobos Echavarría
<b>Dirección de Turismo</b>	Lic. Daniela Mauro Chaparro
<b>Protección Civil</b>	C. Eteel González Caraveo
<b>Desarrollo Forestal</b>	Top. Ramón Caro Hernández
<b>Asuntos Indígenas</b>	C. María del Socorro González Bustillos
<b>Ganadería</b>	Ing. Héctor Francisco García Arteaga
<b>Predial y Catastro</b>	Lic. Fernando Loya Bustillos
<b>Desarrollo Urbano</b>	Lic. Luis Cornelio Acosta Pompa
<b>Deportes</b>	C. Iliana Tomasa Martínez Molina
<b>Servicios Públicos Municipales</b>	C. Adrián Edmundo Payán Bustillos
<b>Seguridad Pública</b>	C. Jesús Manuel Espino González
<b>Comandante de Vialidad</b>	C. Eri E dual Lerma Moreno
<b>Instancia de la Juventud</b>	Lic. Wendy Biomara Subías Sánchez
<b>Instancia Municipal de la Mujer</b>	L.A.G. Dayra Rocío González Moreno

## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



El Municipio es la base fundamental de la organización política de nuestro país. Las instituciones municipales deben conducirse para beneficio y desarrollo de la sociedad, es por ello, que realizamos el presente Plan Municipal de Desarrollo donde establecemos los ejes a seguir mediante el desarrollo de los programas y proyectos realizables, pero siempre con el apoyo y la suma de esfuerzos en conjunto con la sociedad, ya que somos conscientes que la unidad es una fortaleza que nos lleva al éxito de las metas trazadas.

La experiencia de los últimos dos años nos ha permitido sentar bases para grandes proyectos y la oportunidad que nos da la ciudadanía de seguir gobernando por los próximos tres años nos permitirá darles continuidad.

Sabemos que existen muchas áreas de oportunidad por mejorar en nuestro Municipio, pero hoy en día hemos aplicado las prioridades necesarias a realizar en el presente documento ejecutivo, siempre con la mentalidad y filosofía de

crear una mejor calidad de vida a los habitantes de Guachochi, siendo esa nuestra principal función y meta.

Nuestro plan es que sigamos gobernando juntos, por eso este documento lo hicieron los ciudadanos, emana de sus ideas y propuestas, por lo tanto es el reflejo de nuestra realidad como pueblo. Los gobernados son quienes mandan al gobernante. El gobierno como institución solo debe ser un facilitador y un medio para el logro de los objetivos comunes. De tal manera, que este instrumento es una guía para la gestión de la Administración 2018 - 2021, que permite definir el Municipio de Guachochi que todos anhelamos, mismo que se seguirá construyendo día con día a través del trabajo en equipo y el espíritu de servicio, pero siempre con el sello principal: La cercanía con la gente.

Sigamos aprovechando nuestros potenciales para continuar con acciones encaminadas a hacer de nuestro Guachochi un municipio de progreso constante.

ATENTAMENTE,



**Lic. Hugo Aguirre García**  
**Presidente Municipal**

## Capítulo I.

### MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado de la siguiente forma:

- ✓ En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Planeación y la Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua, la Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua, la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua, así como el propio Reglamento de la misma; por supuesto, por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- ✓ En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Guachochi y por todos los reglamentos

municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan Municipal de Desarrollo.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Planeación, el H. Ayuntamiento de Guachochi presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.

Tal como lo establece la Ley de Planeación del Estado, los objetivos de este Plan toman en cuenta y se alinean a los objetivos generales de los Ejes Rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, así como a lo que será el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, el cual aún no está plenamente definido por el nuevo gobierno de la República.



## Capítulo II.

### PROCESO DE PLANEACIÓN

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon a los ciudadanos de Guachochi sus respectivas plataformas políticas. En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales. Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal. Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021. A demás el Plan se enriquece mucho con la experiencia de la Administración 2016 – 2018.



Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día 19 de diciembre de 2018 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN). Con el objetivo de continuar responsablemente con el desarrollo de nuestro municipio, en presencia de autoridades indígenas, comisarios de policía, presidentes seccionales, diversos líderes de comunidades, autoridades educativas y municipales; se llevó a cabo la instalación del este Comité, donde conjunta el esfuerzo, el trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.

El COPLADEMUN es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promueven el desarrollo del Municipio, con base en las propuestas de las comunidades. Así mismo, constituido para promover la participación de los habitantes de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento, evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del FISM (Fondo para la Infraestructura Social Municipal).



## CONSULTA A LA CIUDADANÍA

### Gobernemos Juntos

Impulsando la participación ciudadana y dando continuidad a nuestro objetivo de gobernar junto con los ciudadanos, se realizaron Foros de Consulta con el fin de escuchar cada una de las propuestas versadas por la población y así entrar de lleno con la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo a través de seis mesas de trabajo, con los siguientes temas:

- 1.- Desarrollo Económico y Competitividad.
- 2.- Desarrollo Humano y Calidad de Vida.
- 3.- Educación.
- 4.- Salud.
- 5.- Seguridad Pública y Vialidad.
- 6.- Urbanización

### **FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2018-2021**



## Capítulo III.

# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### **VISIÓN**

Fortalecer a Guachochi para que se consolide como punto de referencia en la región serrana del Estado, donde la calidad de vida que se brinde sea la merecida por sus habitantes.

### **MISIÓN**

Ser una administración municipal promotora de bienestar social, honesta, responsable y transparente, donde las decisiones, obras y acciones tengan como objetivo mejorar la calidad de vida y lograr el progreso sustentable del municipio de Guachochi.

A través de una gestión eficiente y de una administración eficaz de los recursos materiales, hacer de Guachochi un municipio comprometido con el desarrollo, garante de los derechos humanos y promotor de la participación de los ciudadanos mediante una comunicación y cercanía constante, para que juntos, sociedad y gobierno, alcancemos el Guachochi que todos queremos.

### **PRINCIPIOS DE GOBIERNO**

En esta administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación a un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del gobierno.

- ✓ **Honestidad:** Se actuará con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal.
- ✓ **Legalidad:** Se trabajará con un absoluto respeto de la Constitución, las Leyes y el Estado de Derecho, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.
- ✓ **Servicio:** Se trabajará con pasión por el servicio público, buscando siempre el bienestar de los ciudadanos y con una cercanía con la gente de manera prioritaria.
- ✓ **Responsabilidad:** Se desarrollará el servicio público a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto su función pública.
- ✓ **Eficiencia:** Se utilizarán los recursos humanos y materiales de forma eficiente, aplicándose para lo que realmente se requiere y con mesura. Para hacer mucho con poco.
- ✓ **Eficacia:** Se brindará calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

## Capítulo IV.

### CONTEXTO GENERAL



Guachochi es uno de los municipios más importantes del Estado de Chihuahua tanto por su influencia regional en el desarrollo económico y social como por ser cuna de la etnia indígena de mayor población en el Estado, con un 70% de rarámuris entre sus pobladores. Por tal motivo es conocida como la capital de la Sierra Tarahumara.

Ha sido considerada como una zona con alto potencial turístico y de gran contenido cultural, como un municipio con grandes posibilidades de inversión y desarrollo económico vinculados a su ubicación privilegiada situada en la puerta de la Sierra Tarahumara y actualmente con fácil acceso desde las grandes ciudades del Estado.

Cuenta con una riqueza tradicional y cultural enorme proveniente de la etnia tarahumara, misma que se ha convertido en un escaparate de atracción mundial. No es menos importante hacer notar la riqueza que ostenta en la producción de madera y ganado, así como de frutos y forrajes de primera calidad.

Su potencial de desarrollo e influencia regional están acompañados de profundos contrastes económicos y sociales. Existen comunidades que durante años han vivido en la exclusión social con niveles de pobreza extrema.

En la cabecera municipal el incremento de población y las demandas de equipamiento, infraestructura, transporte, servicios básicos, vivienda y empleo implican un gran reto que solamente podrá ser atendido si se cuenta con una visión clara a corto, mediano y largo plazo por parte de la administración municipal.

### **ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Este municipio es joven, se creó por Decreto expedido por la Legislatura local el 9 de enero de 1963, se integró con las Secciones Municipales de Guachochi, Rocheachi, Tónachi y Norogachi, las cuales se segregaron de Batopilas y los pueblos de Basíhuare, Guaguachique y Samachique de Urique, mismos que constituyeron otra Sección Municipal, con el propósito de atender los problemas específicos de la población tarahumara de esa región.

<b>Año</b>	<b>Acontecimiento</b>
<b>Siglo XVIII</b>	Se funda la actual cabecera municipal con el nombre de Casas Quemadas o Guachochi Quemado.
<b>1847</b>	Forma parte de la jurisdicción de Guadalupe y Calvo.
<b>1870</b>	Los tarahumaras inician la construcción de la capilla del poblado.
<b>1897</b>	Guachochi se agrega al Distrito Andrés del Río que tenía su cabecera en Batopilas.
<b>1938</b>	Se forma la escuela Normal de Guachochi.
<b>1946</b>	Inicia el servicio de la planta hidroeléctrica.
<b>1948</b>	Teléfonos del Estado instala el primer aparato telefónico en el lugar.
<b>1948</b>	Fundación del Instituto Nacional Indigenista.
<b>1954</b>	En el mes de abril, se establece el primer aserradero.
<b>1959</b>	Se forma la Asociación Local de Pequeños Propietarios de Guachochi, municipio de Batopilas.
<b>1960</b>	Se edita "El Piyaca" primer periódico semanal del municipio.
<b>1962</b>	Se establece el primer transporte público hacia Parral.
<b>1963</b>	El 9 de enero, el Congreso del Estado emite su decreto No. 84 que erige el municipio de Guachochi.
<b>1963</b>	Se establece la primera gasolinera.
<b>1971</b>	Inicia actividades la Administración de Correos.
<b>1972</b>	La C.F.E. empieza a proporcionar servicio de electricidad.
<b>1972</b>	El 1 de septiembre, inicia clases la Escuela Tecnológica Agropecuaria.
<b>1974</b>	Se inaugura la primera fase de las líneas de drenaje.
<b>1974</b>	Se inaugura el primer hospital SSA en la localidad
<b>1975</b>	Se establece la primera sucursal bancaria local.

<b>1976</b>	Se inaugura el servicio de telégrafo.
<b>1982</b>	Fundación de la estación de radio "XETAR".
<b>1983</b>	El Cabildo decreta el escudo oficial del municipio.
<b>1984</b>	El 29 de marzo, abre sus puertas el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 170.
<b>1988</b>	Se forma el Centro de Estudios de Bachillerato Pedagógico Bilingüe.
<b>1994</b>	25 de enero, se erige en Guachochi una nueva Diócesis católica, para la zona Tarahumara.
<b>1999</b>	Instalación de casetas telefónicas de Lada con uso de tarjeta.

## CLIMA

El clima del municipio de Guachochi es definido por INEGI de acuerdo a la clasificación mundial de tipos de climas como un clima semifrío subhúmedo con lluvias en verano, con una temperatura media anual que oscila entre los 9.9 y 11.8 °C. Las temperaturas mínimas se presentan durante enero y diciembre, mientras que la media máxima mensual se presenta durante los meses de julio y agosto. El promedio anual de 75 días de lluvia y una humedad relativa del 75%, que se concentra de mayor forma durante los meses de julio y agosto, donde su precipitación pluvial es de 540.4 milímetros en promedio.

## HIDROLOGÍA

Pertenece a la vertiente del Pacífico, formada por el río Guachochi, que entra a Sinaloa con el nombre del río Fuerte y por los ríos Urique y Batopilas, que nacen en su jurisdicción y sirve de límite meridional con Guadalupe y Calvo.

**RECURSOS NATURALES**

El principal recurso natural del municipio de Guachochi es el bosque, así como todo lo que lo integra, como son los suelos y sus capas de vegetación protectoras, el sotobosque y los recursos alimenticios, medicinales y maderables que aporta, entre otros cuenta con recursos mineros y es una zona importante para el Estado en cuanto a recursos hídricos se refiere ya que cuenta con importantes ríos, lagos y cascadas que le dan un atractivo más para ser visitado.

De la superficie total del municipio, que es de 434,035 hectáreas, 358,000 tienen vocación forestal que representa el 82% del municipio.



Según la CONABIO (Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad), el municipio de Guachochi se encuentra dentro de dos regiones terrestres prioritarias RTP 30 que corresponde a la Alta Tarahumara y RTP 27 denominada Barranca Sinforosa, esta última tiene como característica general lo siguiente: esta región constituye uno de los últimos remanentes del bosque pino - encino maduro aun conservado que no ha sido sujeto a una extracción forestal comercial, por lo que constituye uno de los mejores hábitats de la diversidad de flora y fauna características de la Sierra Tarahumara con presencia de endemismos.

Ambas regiones constituyen dos partes de la misma unidad en cuanto la

importancia de conservación desde el punto de vista hidrológico, ya que corresponden a una zona de recarga de acuíferos y escurrimientos de la cuenca del Río Fuerte y de la cuenca del Conchos.

### **OROGRAFÍA**

Situado en la Sierra Tarahumara, cuyo terreno es accidentado, con profundas barrancas, entre ellas, la de la Sinforosa “*La Reina De Las Barrancas*” considerada una maravilla natural con una gran atracción turística. En el municipio podemos encontrar diferentes tipos de rocas como son las de origen ígneo, que son de composición félsica y que son el componente principal de la Sierra Madre Occidental

### **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

El municipio de Guachochi se encuentra localizado en el suroeste del Estado de Chihuahua y en la región de la Sierra Madre Occidental.



Tiene una extensión territorial de 6,984.114 kilómetros cuadrados y sus coordenadas geográficas extremas son 26° 36' - 27° 42' de latitud norte y 106° 49' - 107° 51' de longitud oeste.

Su territorio se encuentra surcado por montañas y barrancas que hacen que su altitud fluctúa entre 400 y 2,800 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Bocoyna, al noreste con el municipio de Carichí, al este con el municipio de Nonoava y el municipio de Balleza; al sur limita con el municipio de Guadalupe y Calvo, al suroeste con el municipio de Morelos, al oeste con el municipio de Batopilas y al noroeste con el municipio de Urique.

### **VEGETACIÓN**

Su flora la constituyen el pino, ahilé, abeto, chamal, táscate, ciprés y diferentes encinos, así como algunos pastizales.

Gran parte de los pastizales sostienen actividades ganaderas en el extremo sureste del municipio que es la más elevada; se encuentran bosques con especies como pino y encino, se tiene una comunidad vegetal caracterizada por la dominancia del género Pinus, siendo esta unidad la más común de la Sierra Madre Occidental.

### **FAUNA SILVESTRE**

Su fauna está constituida por el puma, gato montés, coyote, venado y aves migratorias.

## **POBLACIÓN**

El municipio de Guachochi cuenta con una población de 49,689 habitantes lo que representa el 1.5% del total de la población del Estado. De la totalidad de población del municipio el 70% son tarahumaras.

Esta población está distribuida en las 1,072 localidades rurales considerando centros de población de comunidades ejidales y pequeñas propiedades, por lo que podemos decir que es un municipio eminentemente rural con una actividad forestal muy importante para la economía local y regional.

En cuanto a la distribución de acuerdo al sexo de la población, 25,065 son mujeres y 24,624 son hombres, siguiendo una relación similar a la guardada a nivel Estado.

## **Capítulo V.**

# **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

## **EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

### **EJE 1.- Orden Institucional y Gobierno Responsable.**

**OBJETIVO:** Enfocarse básicamente a las acciones efectuadas al interior de la administración municipal y que se traducen en institucionalidad de sus acciones con una mayor eficacia, eficiencia y economía. El principal objetivo es el mejoramiento de tecnología, mejora regulatoria, adecuaciones a marco jurídico, comunicación efectiva con sus ciudadanos; ser un gobierno transparente, equitativo e incluyente.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Hacer un autodiagnóstico de la percepción que tiene la ciudadanía del gobierno municipal y buscar los mecanismos adecuados para mejorar en los rubros que sea necesario, con el claro objetivo de que la población perciba que el trabajo dentro de la administración se realiza de forma adecuada para cumplir con las expectativas de la comunidad.
2. Evaluar la normatividad y procesos de la administración municipal, para poder hacer las actualizaciones, adecuaciones o implementaciones de nuevos esquemas normativos que permitan brindarle a los ciudadanos servicios de mayor calidad y sobre todo de mayor eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos.
3. Fortalecer a la unidad de transparencia del Ayuntamiento para que no solamente cumpla con los requerimientos legales que se deben cumplir en instancias superiores, sino que será verdaderamente un espacio de atención e información para los ciudadanos de Guachochi. Que la gente pueda tener a su alcance los datos e informes pertinentes para brindarles certeza respecto de la labor que realiza la administración municipal, sobre todo en materia del ejercicio de los recursos públicos.
4. Dar continuidad al programa "GOBERNEMOS JUNTOS" que se implementó desde la administración 2016 – 2018, a través del cual ciudadanía y gobierno colaboran de forma estrecha y coordinada para que los esfuerzos que realice el Ayuntamiento vayan encaminados a atender las necesidades, inquietudes, propuestas y planteamientos que precise la población misma. Este programa de trabajo permite ejercer un presupuesto de forma participativa y responsable en cada una de las comunidades del Municipio, a través de foros de consulta, mesas de trabajo y posteriormente Comités Comunitarios o vecinales que evalúan y dan seguimiento a las obras y programas de la administración municipal.

En la búsqueda del bienestar y de la justicia social, la participación democrática es fundamental; sin embargo, para que ello sea posible es necesario ampliar los canales participativos, generar los mecanismos legales para encauzar esa participación e informar constantemente a la ciudadanía de las actividades del Gobierno. Establecer una línea de comunicación permanente con la sociedad y sus representantes; para ello, el Gobierno Municipal continuará con la política de comunicación social ágil, flexible y eficaz, facilitadora de la comunicación entre gobierno y gobernados.

5. La administración debe ser incluyente y plural. El Honorable Ayuntamiento debe dar cabida a todas las expresiones sociales sin importar su procedencia política, ideológica o religiosa.
6. Dar continuidad a nuestro proyecto de comunicación social integral del Ayuntamiento. Mantener y mejorar la comunicación entre gobernantes y gobernados. Guachochi debe seguir trabajando en la política de comunicación social integral, reconociendo el derecho de la ciudadanía a la información por parte del Gobierno, que evalúe las acciones mediante la opinión expresada en los medios y la obligación gubernamental de trato igualitario a todos ellos.

## **EJE 2.- Infraestructura y Progreso en Servicios Públicos.**

**OBJETIVO:** El Municipio debe seguirse fortaleciendo concretamente en obras y servicios públicos, tales como pavimentación de calles, construcción de espacios públicos, mejoramiento de vías de comunicación internas; así como también en brindar servicios de mayor calidad a los ciudadanos como lo son el aseo urbano, el drenaje y el agua potable como prioritarios. El fin principal debe ser elevar la

calidad de vida de los habitantes de Guachochi, a través de obras y servicios públicos de trascendencia más que de apariencia. Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio.
2. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
3. Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
4. Realizar obras para llevar drenaje y agua entubada a las colonias y localidades con muy altos grados de marginación.
5. Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje y colectores
6. Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.
7. Gestionar recursos ante Gobierno Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
8. Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno Estatal y Federal.
9. Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.

10. Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.
11. Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
12. Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
13. Realizar limpiezas periódicas en los panteones de las principales localidades.
14. Mejoramiento de caminos que comunican las diversas comunidades.

**FORO DE CONSULTA CIUDADANA  
PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN  
MUNICIPAL 2018-2021**



Las acciones a implementar de forma específica en algunas de las comunidades del Municipio, emanadas de los foros de consulta y las mesas de trabajo del programa "Gobernemos Juntos", se enlistan a continuación:

1. Electrificación
2. Agua Potable
3. Mejoramiento del sistema de agua potable
4. Rehabilitación de caminos



### **EJE 3.- Desarrollo Económico y Competitividad.**

**OBJETIVO:** Lograr que Guachochi sea un municipio atractivo para la inversión privada, tanto en eventos públicos, culturales, deportivos o artísticos; el fomento del empleo, comercio, la industria y la producción rural con el objeto de impulsar a pequeñas empresas.

Promoción y difusión del Turismo a nivel local, estatal, nacional e internacional

## **FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2018-2021**



### Sector **FRUTICULTOR**

#### **NECESIDADES:**

- Falta de Organización.
- Falta de Capacitación y asistencia técnica.
- Falta de padrón establecido de Productores y censo de número de árboles en producción.
- Falta de Infraestructura y equipo.
- Estudio de mercado.
- Investigación de especies frutícolas.

#### **LINEAS DE ACCIÓN:**

1. Creación de la asociación civil de Fruticultores Unidos de Guachochi.
2. Creación de una sociedad cooperativa de producción rural.
3. Trabajo coordinado de la asociación con las diferentes Dependencias.
4. Elaboración de un plan rector de Fruticultores.

### Sector **PISCÍCULTOR**

#### **NECESIDADES:**

- Insumos para la producción.
- Infraestructura Productiva. (salas de procesamiento, bodega para alimento salón para reuniones de los productores trutícolas del Municipio).
- Tecnificación Unidades de Producción Trutícola.
- Regular la movilización de organismos vivos y productos de trucha arcoíris dentro del Municipio.
- Capacitación y asistencia técnica en el desarrollo de la cadena productiva de Trucha Arcoíris.
- Promoción y Difusión de los productos de Trucha Arcoíris que se producen en el Municipio de Guachochi.

#### **LINEAS DE ACCIÓN:**

1. Asegurar la disponibilidad de insumos para la producción.
  - Insumo Biológico: Actualizar convenios de colaboración entre la trutícola Rochi A.C., Municipio de Guachochi y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola para realizar incubaciones de huevo de Trucha Arcoíris en las instalaciones del Centro Acuícola del Municipio de Guachochi con la asesoría del personal del CESACHI y departamento Acuícola.
  - Trabajos de investigación para la mejora del cultivo de la trucha Arcoíris.
  - Gestión de recursos para mejoramiento genético de organismos reproductores; adquirir nuevas líneas de sangre y establecer centros de reproducción.
2. Crear un fondo revolvente para alimento balanceado.
3. Acondicionar las instalaciones del Centro Acuícola del Municipio para prestar un mejor servicio.

4. Gestionar la donación de infraestructura ociosa, propiedad de CONAPESCA, ubicada en la colonia Aeropuerto de Guachochi Chihuahua. Acondicionar para trámites administrativos, salas de procesamiento, bodega para alimento y salón para reuniones o bien construir un edificio para dichas necesidades.
5. Gestionar recursos ante Dependencias Federales y Estatales para la Tecnificación de granjas Acuícolas.
6. Crear Subsidios para el mejoramiento de granjas Acuícolas del Municipio.
7. Crear un departamento Acuícola dentro del Municipio con la facultad suficiente para regular la actividad acuícola y pesquera a través de procesos de ordenamientos.
8. Realizar campañas en medios de comunicación escrita, radio y televisión, para fomentar el consumo de productos Acuícolas.
9. Gestionar un punto de venta en una unidad móvil, para la participación en eventos y venta al público.

#### Sector **AGRICOLA**

#### **NECESIDADES:**

- Los caminos y carreteras están en malas condiciones.
- No se cuenta con semillas de calidad certificada: avena, tritical, veza, maíz, frijol, hortalizas y pastos.

- Falta de capacitación en producción agrícola.
- Infraestructura y equipamiento Agrícola.
- Alto costo de combustible.
- Parcelas agrícolas de conservación.

### **LINEAS DE ACCIÓN:**

1. Mantenimiento y rehabilitación de caminos.
2. Subsidio a la semilla de avena, tritical, veza, maíz, frijol, hortaliza y pastos.
3. Realizar conferencias, demostraciones, foros en coordinación con instituciones IMPI, CBTa y UTT.
4. Darles prioridad a productores regionales.
5. Apoyo a Productores para análisis de suelos.
6. Equipar a los productores con maquinaria agrícola subsidiada, nueva o usada.
7. Gestionar el subsidio del combustible para el uso agrícola.
8. Fortalecer las parcelas agrícolas de conservación de suelos

### Sector **GANADERO**

#### **NECESIDADES:**

- Falta de infraestructura y apoyos para eventos (Exposición Ganadera)
- Caminos vecinales y carreteras en muy mal estado.
- Falta de agua para producción ganadera.
- Alternativas para pastoreo de ganado
- Falta de subsidios para adquirir alimento para el ganado.
- Desconocimiento en cuanto al manejo de ganado, no se obtiene el mayor rendimiento en cuanto a engordas, empadre, genética, etc.

**LINEAS DE ACCIÓN:**

1. Participación de la Presidencia Municipal en la gestión de apoyo en comercialización y valor agregado.
2. Rehabilitación y mantenimiento a caminos y brechas.
3. Apoyos para captación de agua (presones, pozos, bebederos, papalotes, etc.)
4. Apoyo para producción de praderas.
5. Subsidios en pasturas y concentrados.

Sector **ECOTURISMO****NECESIDADES:**

- Infraestructura existente en malas condiciones.
- Falta de señalética turística para mejorar la imagen que ofrece el municipio.
- Financiamiento insuficiente para proyectos ecoturísticos.
- Vías de acceso a los lugares turísticos en malas condiciones.

**LINEAS DE ACCIÓN:**

1. Fortalecer el consejo municipal de prestadores de servicios turísticos.
2. Fortalecer la vinculación y gestión de las actividades turísticas en coordinación con el municipio.
3. Fortalecer el equipo técnico de la administración con personal que cumpla con el perfil.
4. Mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura existente.
5. Mejoramiento de la imagen que ofrece el municipio a nivel regional, estatal, nacional e internacional.

6. Gestión de la rehabilitación de vías de acceso al municipio.
7. Mejoramiento de los productos turísticos.
8. Estudio del potencial turístico de Guachochi.
9. Fortalecer los servicios turísticos y/o adicionales.
10. Promover nuevos productos y/o servicios turísticos dentro de la administración.
11. Fomentar el Turismo rural y cultural.
12. Promoción y difusión de nuevos destinos turísticos.
13. Concientización a las personas para el fomento del turismo.
14. Implementar el Proyecto de tirolesas y darle seguimiento.
15. Capacitaciones para los prestadores de servicios turísticos.

## Sector **FORESTAL**

### **NECESIDADES**

- Falta de certificación de predios particulares y ejidos
- Falta de integración de cadenas productivas en el ámbito forestal
- Malas condiciones de caminos y brechas
- Generación de empleos

### **LINEAS DE ACCIÓN:**

1. Gestionar e implementar programas de empleo temporal relacionados con la industria forestal.
2. Cursos y capacitaciones a productores.
3. Calendario anual de actividades forestales (fecha, identificación en tiempo y forma).

4. Combate a plagas forestales, reforestación, talleres.
5. Participar y promover las reuniones de consejo forestal.
6. Monitoreos ambientales.
7. Plan de incendios forestales.
8. Compras verdes (certificados para impulsar el desarrollo forestal) darle difusión.
9. Certificación forestal.
10. Que el departamento de desarrollo forestal tenga personal capacitado en temas de certificación forestal.
11. Rehabilitación del banco de germoplasma de silvicultores.
12. Gestión y aportación de recursos para la rehabilitación de caminos principales y secundarios.
13. Seguimiento a los permisos de leña.
14. Incentivos para promover la conservación.
15. Darles seguimiento a acuerdos establecidos en el consejo municipal mediante actas.
16. Gestión de donación de plantas para reforestación en pequeñas áreas degradadas y promover la dasonomía urbana.

## Sector **INDUSTRIAL**

### **NECESIDADES**

1. Cadena productiva
2. Falta de creación de empleo

### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- Gestionar la modernización de equipos para aserradero

- Certificación de ejidos y pequeños propietarios.
- Implementación de equipos y capacitación para el establecimiento de carpinterías para darle valor agregado a la materia prima de la región.
- Eventos, talleres, cursos de empleos para el fomento del mismo. Foros de intercambio de experiencias dentro del municipio para el conocimiento de la industria.
- Incentivos fiscales a la producción.
- Realizar una cadena productiva.

## EJE 4.- Bienestar Social

**OBJETIVO:** Una vida digna significa tener bienestar; para tener bienestar social es necesario que el Municipio pueda garantizar a los ciudadanos programas que atiendan necesidades y actividades básicas para las familias y fundamentales para mantener con solidez el tejido social. Por eso, aunque los recursos y programas en su mayoría son de origen federal o estatal, o en su caso ejercidos por la Federación o el mismo Estado, el municipio de Guachochi también se ha generado el compromiso por brindar programas municipales de **Salud, Educación; Deporte, Cultura, Empleo Temporal y Programas Sociales.**

### **FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2018-2021**



#### **DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA:**

##### **NECESIDADES:**

- Creación de la Red Ciudadana e Interinstitucional para la prevención de la violencia de género.
- Sensibilización, orientación y capacitación al cuerpo policiaco.
- Mayor oportunidad laboral para mujeres.
- Trabajo de temas de masculinidades y paternidades afectivas.

##### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Generación de espacios de convivencia sana.
2. Actividades que permitan la manifestación de la cultura.
3. Difusión de las actividades recreativas y deportivas.

4. Medios masivos de comunicación y difusión.
5. Promover más empleo temporal en comunidades.
6. Incluir a los adultos mayores en las actividades deportivas y culturales.
7. Promover Equidad y Género

-

#### **CULTURA:**

##### **NECESIDADES**

- Concientizar a los jóvenes en las diferentes actividades culturales
- Respeto a la diversidad cultural
- Inclusión de diferentes grupos

##### **LINEAS DE ACCION**

1. Apoyo a encuentros culturales.
2. Nuevos retos en actividades culturales y cívicas (grafiti, arte, historias y representaciones) así como guiones para la interpretación de obras de teatro basadas en la cultura indígena.
3. Promover clubs de teatro, danza, dibujo, música.

#### **GRUPOS VULNERABLES:**

##### **NECESIDADES**

- Falta de oportunidades y desigualdad
- Atención a niños en situación de calle o víctimas de violencia familiar
- Falta de actividades recreativas y ocupacionales para adultos mayores.
- Falta de talleres en cuanto a la violencia familiar, pareja y laboral.

### **LINEAS DE ACCION**

1. Gestionar apoyos para la prevención en cuanto a adicciones y suicidios en los jóvenes.
2. Realizar un tamizaje para la detección de un problema de adicciones.
3. Control de venta de alcohol a menores.
4. Gestionar Empleo temporal y de medio tiempo para jóvenes.
5. Creación de la Red Ciudadana e Interinstitucional "Prevención de la violencia".
6. Encuentros culturales de juegos tradicionales con jóvenes y adultos.

### **DEPORTES:**

#### **NECESIDADES:**

- Falta de espacios deportivos orientados al ciclismo, atletismo y/o deportes extremos.
- Falta de materiales deportivos.
- Bajo presupuesto para participaciones de deportistas a nivel estatal, nacional e internacional.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover el deporte a nivel escolar y así como organizar encuentros deportivos de juegos tradicionales.
2. Fortalecer y promover eventos deportivos entre escuelas de cada nivel.
3. Gestionar espacios para deportes extremos y atletismo.
4. Promover la práctica de activación física en las instituciones.
5. Gestionar la construcción y equipamiento de espacios deportivos.

**EDUCACIÓN:****NECESIDADES**

- Falta de infraestructura y equipamiento de acuerdo a la necesidad de cada centro escolar.
- Falta de centros de cómputo para investigación.

**LÍNEAS DE ACCION**

1. Gestión de un centro de cómputo público actualizado.
2. Gestión de infraestructura educativa.
3. Gestionar la pavimentación para las vías de acceso a instituciones educativas.
4. Colaboración permanente con el sector Educativo.

**SALUD:****NECESIDADES**

- Falta de medicamentos.
- Mejorar la atención médica.
- Traductor en cada centro de salud.
- Rescatar la medicina tradicional y compartir conocimientos.

**LÍNEAS DE ACCION**

1. Realizar conferencias en escuelas y comunidades sobre la prevención de enfermedades y el cuidado de la salud pública y familiar.
2. Concientizar y a la población sobre el tema del uso de la basura.
3. Gestionar los recursos necesarios para construir y equipar casas de salud.
4. Crear un dispensario (mediante una campaña de donación de medicamentos).

5. Difusión de las líneas telefónicas para una mejor atención de temas relacionados con la salud familiar y pública, por ejemplo, el 01800 MATERNA

## **EJE 5.- Seguridad Pública y Vialidad.**

**OBJETIVO:** Que los ciudadanos de Guachochi puedan desempeñar en paz y armonía sus actividades personales, familiares, productivas, laborales y sociales. Sentirse seguros en el lugar donde habitan significa tener calidad de vida. Implementación de una debida regulación del tránsito y vialidades de las comunidades, con el objeto que exista una mejor comunicación entre quienes transitan.

### **FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2018-2021**



#### **NECESIDADES:**

- Patrullajes nocturnos
- Vigilancia en horarios de escuela
- Programa escuela de vialidad en participación de estudiantes y comunidad.
- Señalización en pasos peatonales.
- Falta de conocimiento de reglas de vialidad.
- Deficiencia en el alumbrado público.
- Falta de equipamiento al personal de vigilancia.

### LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Mejora del equipamiento de trabajo de los Policías Municipales y demás colaboradores del área de Seguridad Pública para que puedan realizar de mejor forma su trabajo y brindar a los ciudadanos un servicio de calidad.
2. Campaña para dar a conocer los límites de velocidad en las vialidades del municipio, principalmente en la cabecera municipal donde se da la mayor concentración de tráfico vehicular.
3. Construcción de "Topes" para disminuir la velocidad del tránsito.
4. Vigilar las zonas de paso peatonal en horario escolar.
5. Recorridos periódicos de seguridad pública.
6. Ejecutar de forma efectiva las sanciones para conductores en Estado de ebriedad.
7. Operativos para control de consumo de bebidas alcohólicas.
8. Campañas de concientización a la ciudadanía respecto al respeto de señalamientos, reglas de tránsito y circulación de vehículos y de peatones.
9. Alumbrado público.
10. Capacitación para comisarios de policía.
11. Gestionar los recursos necesarios para la implementación de cámaras de vigilancia de circuito cerrado en lugares estratégicos de la cabecera municipal y de algunas comunidades que lo requieran.

### EJE 6.- MEDIO AMBIENTE.

**OBJETIVO:** Porque la calidad de vida no solamente debe ser para las personas, el Municipio y los ciudadanos de Guachochi debemos ser conscientes de que la mayor riqueza y fortaleza que tenemos son nuestros recursos naturales que nos permiten el desarrollo económico y social. Por eso la política ambiental se convierte en un eje central de este Plan Municipal de Desarrollo, para fomentar el cuidado del medio ambiente y establecer reglas e implementar estrategias que

## **FORO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL 2018-2021**



permitan un uso eficiente de los recursos naturales, disminuir la contaminación y proteger la fauna y la flora que le dan vida a nuestra tierra.

### **NECESIDADES:**

- Concientizar a la población del cuidado del medio ambiente.
- Falta de espacio para el manejo de la basura.
- Falta de la canalización de las aguas residuales del municipio.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1. Manejo adecuado de las políticas municipales de medio ambiente y ecología a través de la implementación de un plan de desarrollo urbano y conservación de áreas protegidas (humedales, obras de conservación, cuencas).
2. Dar prioridad al cuidado de los bosques y agua, así como el manejo forestal.
3. Crear un programa de educación ambiental que sea atendido por el municipio. Implementar el trabajo de "Guardianes Ecológicos" tanto por personal del Municipio como ciudadanos.
4. Gestionar un relleno sanitario para el manejo de los residuos.
5. Realizar el atlas de riesgos del municipio.
6. Implementar un programa estratégico sobre el manejo del fuego y sobre todo enfocado a la prevención de incendios.
7. Gestionar los recursos para planta tratadora de aguas residuales.

8. Impulsar mecanismos locales e interestatales de pago por servicios.
9. Actualización del plan de desarrollo urbano.
10. Dar seguimiento a las áreas voluntarias de conservación, impulsando el establecimiento de nuevas áreas.
11. Promover el establecimiento de unidad de manejo para la conservación de vida silvestre (UMAS).

## Capítulo VI.

### INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es una apuesta para seguir construyendo un mejor Municipio de Guachochi, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, se implementarán las siguientes acciones:

1. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.

2. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.
3. Asamblea del pleno del COMPLADEMUN, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
4. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo
5. Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos, deberá determinarse que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos. La Comisión Municipal del Plan, instalada al inicio de la gestión, responsable de su elaboración es, por esa razón la más indicada para realizar la medición de avances.
6. Para cada uno de los programas y acciones considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021, se establecerán los indicadores de seguimiento, de preferencia en forma cuantitativa, para la medición de los resultados que se obtengan.
7. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.

Instrumentar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento del Plan

Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 de Guachochi, nos resulta fundamental ya que una vez iniciadas las actividades del mismo, estas funciones nos ayudarán a conseguir resultados en la dirección planteada.

La evaluación y control del cumplimiento del Plan nos permitirá evidenciar los efectos de las acciones y actividades que se desarrollan con el propósito de cumplir nuestros compromisos y con ello, generar resultados que incidan en mayor bienestar para la ciudadanía creando mejores oportunidades para que el municipio siga creciendo, avanzando y siendo productivo.

Convencidos de que debemos seguir gobernando juntos, ciudadanía y gobierno; estamos seguros que esa es la mejor vía para que SIGAMOS AVANZANDO.

Se firma el presente documento, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Guachochi, a los siete días del mes de enero de dos mil diecinueve.



**Lic. Hugo Aguirre García**  
**Presidente Municipal**

**Profra. Silvia Caro Hernández**  
**Secretaria del H. Ayuntamiento**

**SIN TEXTO**